

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2021-7119



TRÁMITE MAYOR INDUSTRIAL

Fecha de ingreso: 06-10-2021

Fecha de emisión: 06-10-2021

Folio: 2021-7119

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos: 2021-381685

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SOFI DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: REGULARIZACION INDUSTRIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 303-017-003

Propietario:

Domicilio: AVENIDA DE LAS AMERICAS M VI ET II COLONIA PARQUE INDUSTRIAL AMERICAS

[Firma]
VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

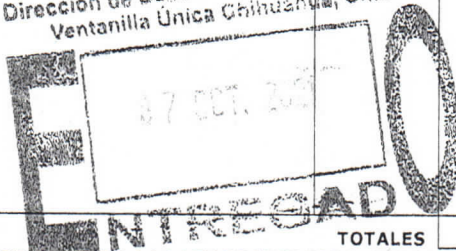
Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE MARZO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990375	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA INDUSTRIA (FABRICAS, TALLERES O SIMILAR)	1	101.40	0.00	0.00		9,087.47
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	101.40	0.00	0.00		908.75
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	101.40	0.00	0.00		181.75
1990340	REVISION DE PLANOS	1	101.40	0.00	0.00		181.75
1990351	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	9,087.47
TOTALES			202.80	0.00	0.00		\$ 19,447.18

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Ventanilla Única Chihuahua, Chih.



Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1761 OSCAR RAFAEL RUIZ MEDINA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-10-2021 14:23:21

Usuario:

Dirección: null

302c021469482bb7f5d7af14380d0461753fdcf53fd36c360214591a7c7239dbf2dcdb5d85eb51a248a123448295